

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5295

Edición de 16 Páginas

APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1956

CORREO

Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.617
CONCESION Nº 1505
TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmá. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.50
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	...	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
.. trimestral	22.50
.. semestral	45.00
.. anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS MIN.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

PAGINAS

M. de Econ. N° 328 del 26 11 56.	— Prorroga por el término de diez días hábiles más el plazo establecido por el art. 2º del decreto-ley 255 (Declarara disuelta la Dirección Gral. de Suministros del Estado); incluye en el art. 3º del mencionado decreto-ley la creación de una Oficina de Suministros en la Cárcel Penitenciaria.....	3824
„ „ „ „ 329 „ „	— Modifica el Anexo C- Inciso 11- Dirección Gral. de Compras y Suministros del Presupuesto Gral. de Gastos de la Provincia.	3824 al 3825

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gcb. N° 5335 del 23 11 56.	— Pónese en posesión de la Secretaria de Estado, en la Cartera de Economía, Finanzas y O. Públicas al Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas del mismo Ministerio, Sr. Carlos A. Segón.	3825
„ „ „ „ 5336 „ 25 11 56.	— Declara huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia a S. E. el señor Ministro del Interior y a los señores Interventores Federales en las Provincias de Tucumán y Jujuy	3825
„ „ Econ. „ 5337 „ 26 11 56.	— Aprueba planillas de horas extraordinarias del personal de servicios del nombrado Ministerio.	3825
„ „ „ „ 5338 „ „	— Liquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda.	3825
„ „ „ „ 5339 „ „	— Concede licencia por enfermedad a personal de la Dirección Gral. de Contralor de Precios y Abastecimientos.	3825
„ „ „ „ 5340 „ „	— Transfiere la suma de \$ 4.500 del Parcial 40 al Parcial 13 Princ. a) 1-Item 2- Otros Gastos -Inc. 2 del Presupuesto Gral. de Gastos de Contaduría Gral. de la Provincia. .	3825
„ „ „ „ 5341 „ 26 11 56.	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	3826
„ „ „ „ 5342 „ „	— Concede licencia por enfermedad al Oficial 2 de la Dirección Gral. de Contralor de Precios y Abostecimientos.....	3826
„ „ „ „ 5343 „ „	— Designa personal en Contaduría Gral. de la Provincia.	3826
„ „ „ „ 5344 „ „	— Concede licencia por enfermedad a personal dependiente del nombrado Ministerio.	3826
„ „ „ „ 5345 „ „	— Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	3826
„ „ „ „ 5346 „ „	— Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	3826
„ „ „ „ 5347 „ „	— Concede licencia a dos empleadas de la Dirección Gral. de Rentas.....	3827
„ „ Gob. „ 5348 „ „	— Deja sin efecto el art. 1º inc. e del decreto 5014, en el que se designaba al señor Mario Enrique Galvez, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Obrero y de Maestranza	3827
„ „ „ „ 5349 „ „	— Designa a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Tunal (Dpto. de Metán).	3827
„ „ „ „ 5350 „ „	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de la Guardia de Caballería de Jefatura de Policía.	3827

EDICTO DE MINA:

N° 14757 — Exp. N° 100.605-G s/p. Julio Enrique García Pinto.....	3827
N° 14756 — Exp. N° 62.054-T s/p. Elena Josefina Pagani de Terlera.	3827

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z.

3827 al 3828

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14800 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pedro Gregorio Urbano Di Luca.

3828

Nº 14784 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública María Vilte de Mamani.

3828

Nº 14783 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Wady Chihan.

3828

Nº 14782 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Wady Chihan.

3828

Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Haydee Cabanilla.

3829

Nº 14765 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Azucena Ravellini de Pérez.

3828

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14781 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Lic. Púb. Nº 0556.

3828 al 3829

Nº 14767 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Pública Nº 337.

3829

Nº 14761 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Lic. Pública Nros. 304, 305, 306.

3829

LICITACION PRIVADA:

Nº 14774 — Para la provisión de avena y paja con destino a las unidades de las Guarniciones Catamarca, Santiago del Estero, etc.

3829

HEMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 14793 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Banco de la Nación Argentina Vs. Augusto Neira Andrade.

3829

SECCION JUDICIAL

SUCESSIONES:

Nº 14794 — De doña Coloma Gutiérrez de Peralta.

3829

Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Villanova.

3829

Nº 14764 — De don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra.

3829

Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz.

3829

Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel.

3829

Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.

3829

Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.

3829

Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.

3830

Nº 14743 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores.

3830

Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.

3830

Nº 14737 — De doña Petrona Gutiérrez.

3830

Nº 14739 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

3830

Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca.

3830

Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña.

3830

Nº 14678 — De don Welindo Toledo.

3830

Nº 14676 — De don Basilio Menghini.

3830

Nº 14660 — De doña Eustaquia Burgos.

3830

Nº 14662 — De don Anastasio Vilte.

3830

Nº 14653 — De doña Dominga Gonzaga de Vera.

3830

Nº 14652 — De doña María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano.

3830

Nº 14647 — De don Miguel Burgos.

3831

Nº 14638 — De doña Isabel Sotelo de Vaca.

3830

Nº 14634 — De don Manuel Pereyra.

3830

Nº 14632 — De doña Agustina Díaz de Martínez.

3831

Nº 14631 — De don Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de don Florencio Ordoñez.

3830

Nº 14624 — De doña Juana Díaz de Arias.

3830

CITACIONES : JUICIOS:

Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale.

3830

REMATES JUDICIALES:

Nº 14812 — Por: Jorge Raúl Decavi — Juicio: Chiban y Salem vs. Caprini Víctor Nicolás.

3831

Nº 14811 — Por: Jorge Raúl Decavi — Juicio: Ergardo y Remi M. Tobias Samson vs. Cavolo José.

3830

Nº 14809 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cia vs. Eulogio Chocobar y otra.

3831

Nº 14808 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cia vs. Bonifacio Chocobar.

3831

Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani.

3831

Nº 14806 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cia. vs. Angel Longarte y Amadeo Rodolfo Sirolli.

3831

Nº 14805 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Garma S. A. Ind. Com. é Inmob. y Fin. vs. Angelica Suedo de Lamónaca.

3831

Nº 14804 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Lorenza Reynaga.

3831

Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de.

3831

Nº 14799 — Por: Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga.

3831

Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García.

3831

Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.

3831 al 3832

Nº 14793 — Por José Alberto Cornejo — juicio: The Standard.....	3832
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Angel Jergo Stamelakos.....	3832
Nº 14791 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Miguel Bauab y Hnos. 'Sea. Colectiva Com. é Ind. vs. José Tórramore'.....	3832
Nº 14789 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González.....	3832
Nº 14788 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Praxedes Fermoelle vs. José Coll S. R. L.....	3832
Nº 14786 — Por Armando G. Orce — juicio: Córdoba Anaclero vs. Orquera Carmen.....	3832
Nº 14785 — Por Armando G. Orce — juicio: Pineda Francisco vs. Rodríguez Hnos.....	3832
Nº 14780 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Colque José Domingo vs. Vargas Juan.....	3832
Nº 14779 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini.....	3832 al 3833
Nº 14747 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.....	3833
Nº 14739 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Montiel Francisco y Cia vs. Portocala y Cia. S. R. L.....	3833
Nº 14738 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautano S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de.....	3833
Nº 14760 — Por: Andrés Ilvento Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Pedro Costilla.....	3833
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issac y Ganum vs. Isa Alejandro.....	3833
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Fafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.....	3833
Nº 14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrea vs. Juana Zúñiga de García.....	3833 al 3834

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14797 — Casfer S. R. L.....	3834
--------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14801 — Levin y Montero S. R. L.....	3834
Nº 14787 — Librería é Imprenta Güemes.....	3834 al 3835

PAGOS DE DIVIDENDOS:

Nº 14759 — La Regional -Compañía Argentina de Seguros.....	3835
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 14813 — Modas Bell — Mar.....	3835
----------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 14810 — Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerio Nacionales Limitada, para el día 8 de diciembre.....	3835
---	------

AVISOS:

AVISO A LOS SUBSCRIPTORES	3835
AVISO A LOS SUBSCRIPTORES Y AVISADORES	3835
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3835

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS—LEYES:

DECRETO—LEY Nº 328—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956.
Expte. nº 4882-C 56.

VISTO que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros solicita la ampliación del plazo fijado a las mismas para la terminación de su cometido según artículo 2º del Decreto-ley 255 del 8-VIII-56; como asimismo la creación de una Oficina de Suministros en la Cárcel Penitenciaria por considerarla indispensable;

Por ello, y atento a lo informado en tal sentido por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

**El Interventor Federal de la Provincia
En Ejercicio del Poder Legislativo**

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º— Prorrógase por el término de diez (10) días hábiles más, el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 255 del 8 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Inclúyese en el artículo 3º del

Oficial de Suministros en la Cárcel Penitenciaria mencionado Decreto-Ley la creación de una ría de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 4º — Elévete a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón
José María Ruda
Julio Passerón

Santiago Félix Alonso Herrero.

de Despacho del M. de E. F. y C. Públicas

DECRETO—LEY Nº 329—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. Nº 4474-C-1956.

VISTO estas actuaciones por las que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección de Compras y Suministros Decreto Nº 4025/56 solicita la compensación de partidas dentro de su presupuesto, a fin de poder hacer frente a los gastos de funcionamiento en lo que resta

del presente ejercicio; y,
CONSIDERANDO:

Que lo propuesto no corresponde por no permitir la Ley de Contabilidad las compensaciones en ítems de distintos orígenes, como bien lo puntualiza Contaduría General a P. 2.

Que a fin de poder dar solución viable a la solicitada, ya que si no va a constituir una mayor erogación dentro del presupuesto de la ayuda repartición desde el momento en que no se altera el total previsto dentro de su ítem 2—Otros Gastos, modificándose solamente los parciales destinados a Gastos Generales y a Inversiones y Reservas;

Por ello, y atento a lo informado por Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

El Interventor Federal de la Provincia,

En Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Modifícase el Anexo C Inciso 11—Dirección General de Compras y Suministros del Presupuesto General de Gastos de la Provincia, en vigor en la siguiente forma:

Partida		Crédito Anual	
Princ. Parc.	CONCEPTO	Parc.	Princ.
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		98.200.—
1.	Servicios Generales		98.200.—
2.	Alquileres de Inmuebles	18.000.—	
6.	Combustibles y Lubrificantes	5.000	
7.	Comunicaciones	4.000.—	
13.	Conservación de Vehículos	12.500.—	
15.	Energía Eléctrica	3.700.—	
23.	Gastos Generales a Clasificar por inversión	23.000.—	
27.	Limpieza y Desinfección	2.000.—	
35.	Seguro Accidentes de Trabajo y Responsabilidad Civil	2.000.—	
37.	Servicio de Desayuno y Merienda	3.000	
38.	Uniformes y Equipos	5.000.—	
39.	Útiles, Libros, Encuadernaciones e Impresiones	20.000.—	
b)	INVERSIONES Y RESERVA		4.000.—
1.	Servicios Generales		4.000.—
1.	Adquisiciones Varias	4.000.—	
TOTAL DEL ITEM 2			102.200.—

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 3º — Elévese a aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón
José María Ruda
Julio Passerón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5335—G

SALTA, 23 de noviembre de 1956

Debiendo ausentarse hasta la ciudad de Resistencia (Chaco), S. S. al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor José Alfredo Martínez de Hoz, a fin de asistir al Congreso sobre el canal del Río Bermejo, que se levará a cabo en aquella ciudad,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Pórese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Sub-Secretario de Economía y Finanzas del mismo Ministerio, señor CARLOS A. SEGÓN, mientras dure la ausencia del titular, quien viaja hasta la ciudad de Resistencia (Chaco), para asistir al Congreso sobre el Canal del Río Bermejo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5336—G

SALTA, 25 de noviembre de 1956

Debiendo arribar a esta ciudad, S. E. el señor Ministro del Interior, Doctor Laureano Landaburu, como asimismo los señores Interventores Federales en las provincias de Tucumán y Jujuy respectivamente,
Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Decláranse huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma a S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. LAUREANO LANDABURU, y a los señores Interventores Federales en las Provincias de Tucumán y Jujuy, Cnel. (R) don ANTONIO VIEYRA SPANGERNBERG y Capitán de Navío don ANDRES SCHACK, así como a sus respectivas cónyuges.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5337—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956

VISTO este expediente en el que se eleva para su aprobación planillas de horas extraordinarias del personal de servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del corriente año;
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de horas extraordinarias del personal de servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, correspondientes a los meses de setiembre y octubre del año en curso, por un importe total de \$ 1.352.50 m/n. (Un mil quinientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, liquidase por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.352.50 m/n. (Un mil quinientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional), por el concepto precedentemente expresado, con imputación a:

Anexo C- Inciso I- Item 1- Pcpal

Anexo C- Inciso I- Item 1- Pcpal.

c) 2- Parcial 5 \$ 1.350.—

e) 2- Parc. 1 \$ 202.50

ambas de la Ley de Presupuesto en vigor, (Orden de Pago Anual Nº 42).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5338—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Expte. nº 4681-V56.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda solicitan se emita Orden de Pago General por la suma de \$ 13.310.568.45 m/n. a fin de cancelar deudas de los acreedores varios que se detallan en las planillas que corren agregadas a estos obrados;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 13.310.568.45 m/n. (Trece millones trescientos diez mil quinientos sesenta y ocho pesos con 45/100 moneda nacional mediante libramiento parciales que se formularán oportunamente a su pedido, para cancelación de deudas, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto Nº 8531/1954".

Art. 2º — Los fondos que se disponen liquidar por el artículo anterior se tomarán de la cuenta "Fondos Con afectación Especial — Banco Nación Argentina — Salta- Préstamo Gobierno Nacional- Cancelación Deuda Flotante Provincia", o Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General reténgase los importes correspondiente a personas que se en-

cuentren interdictas por las disposiciones en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5539—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. nº 4900-A-56.

VISTO este expediente en el que se gestiona licencia por enfermedad a favor del Oficial 1º, señor Eduardo Hugo Romero, y de la Auxiliar Mayor, señora Elsa Robles de Astigueta, ambos de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, por encontrarse comprendidos en las disposiciones del artículo 13 de la Ley nº 1882;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por enfermedad, con goce de sueldo, de acuerdo al artículo 13 de la Ley Nº 1882, al personal de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento que se detallan a continuación, y por los términos que se expresan:

Eduardo Hugo Romero, Oficial 1º, 15 días, a partir del 25-6-1956.

Elsa Robles de Astigueta, Auxiliar Mayor, 10 días, a partir del 16-7-1956.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5340—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. nº 4856-C-56.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita en estas actuaciones transferencia de fondos por la suma de \$ 4.500.— m/n. y atento a lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Transfiérese la suma de Cuatro mil quinientos (\$ 4.500.—) Moneda Nacional del Parcial 40 al Parcial 13, Principal a) 1-Item 2, Otros Gastos, Inciso 2- del Presupuesto General de Gastos de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5341—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. nº 4969 B-1956.

VISTO este expediente, el decreto Nº 4592 de fecha 27 de setiembre de 1956, por el que se adjudica a la firma Alberto Fehling Ltda. S.R.L. la provisión de 26 Jeeps marca Land-Rover Standard 38, para destinarlos al servicio de Plan de Obras Públicas de la Provincia, y el decreto Nº 5115-Orden de Pago Nº 357, de fecha 7 del corriente mes, por el que se ordena liquidar la suma de \$ 1.624.000.— m/n. para abonarse al Banco Español y del Río de la Plata Ltda. Sucursal Salta, en razón de que el mismo tomó a su cargo el trámite de la carta de crédito correspondiente; y teniendo en cuenta que aún resta abonar la suma de 64.388 7/8 para completar el importe de dicha operación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Páguese por Contaduría General de la Provincia, y por intermedio de su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 64.388 m/n. (Sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos moneda nacional), para que a su vez entregue dicho importe con cheque al Banco Español y del Río de la Plata Ltda., Sucursal Salta, y a su orden, en concepto de cancelación de la operación precedentemente expresada.

Art. 2º — La presente erogación se atenderá con fondos del Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio. Recursos Nacionales — Anexo H- Capítulo III- Título 3- Subtítulo B- Rubro Funcional I- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5342—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. nº 4899-C-56.

VISTO este expediente en el que se gestiona licencia por enfermedad a favor del Oficial 2º de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, señor Francisco Colodro por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 14 de la Ley 1882;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense cincuenta (50) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a partir del 31 de julio del corriente año, al Oficial 2º de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, señor Francisco Colodro, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 14 de la Ley 1882

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5343—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
Expte. nº 4499-C-56.

VISTO el resultado del concurso efectuado por Contaduría General, para cubrir cargos vacantes en esa repartición; atento al resultado del mismo, a los antecedentes de los concurrentes y a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JOSE ERNESTO ECHAZU M. I. Nº 4.072.545.

Art. 2º — Designase Auxiliar 5º de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita ELSA JUANA OVIEDO C. I. Nº 60.637.

Art. 3º — Designase Auxiliar 6º de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita ANGELICA CECILIA STRIZIO, L. C. Nº 9.495.663.

Art. 4º — Los empleados que se designan por el presente decreto deberán dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5344—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956
VISTO estas actuaciones relacionadas con licencias por enfermedad correspondientes a personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, cuyas constancias expedidas por el servicio de Reconocimientos Médicos certifican las mismas en razón de encontrarse comprendidas en el artículo 13 de la Ley 1882

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense las licencias que a continuación se detallan, con goce de sueldo y por enfermedad, al siguiente personal dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Un día a la señorita Yolanda Sánchez Hereña 22-VI-56.

Dos días a don Andrés Chocobar, a partir del 25-VI-56.

Tres días a la señorita D. Vicenta Centeno Torres, a partir del 2-VII-56.

Tres días a don Claudio Tolaba, a partir del 30-VII-56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5345—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Expte. n° 4949-R-1956

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 4.628 m/n. a efectos de abonar la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de Póliza Flotante de Responsabilidad Civil por la cobertura de esos riesgos desde el 1° de agosto hasta el 3 de octubre del año en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 4.628 m/n. (Cuatro mil seiscientos veintiocho pesos Moneda Nacional), por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse el gasto al Anexo C- Inciso III- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 60.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5346—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Expte. n° 4457-C-1956.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se liquide a su favor la suma de \$ 988, — m/n. para hacer efectiva la factura N° 909 "Póliza Flotante de Responsabilidad Civil" emitida por el Instituto Provincial de Seguros y que corre agregado a fs. 3;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la suma de \$ 988, — (Novecientos ochenta y ocho pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe proceda a abonar la factura N° 909 "Póliza Flotante de Responsabilidad Civil", emitida por el Instituto Provincial de Seguros, debiéndose imputar el gasto al Anexo C- Inciso VIII- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 72.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5347—E

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Expte. n° 4147-C-56

VISTO este expediente por el que las empleadas de Dirección General de Rentas, seño-

ras MARIA IRMA LICO DE CIFRE e ISABEL H. DE QUISPE, solicitan cuarenta y dos (42) días de licencia, por hallarse comprendidas en las disposiciones del artículo 23° de la Ley 1882;

Por ello, atento a los certificados que corren agregados a estas actuaciones y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédase cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, por encontrarse comprendidas en las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1882, a las siguientes empleadas de Dirección General de Rentas. MARIA IRMA LICO DE CIFRE, a partir del 20/8/56.

ISABEL H. DE QUISPE, a partir del 3/9/56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5348—G

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Exptes. Nros. 8799/56 y 8800/56.

VISTO la notas N°s. 4646, y 4647, de fechas 15 de noviembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el artículo 1°, inciso e) del decreto n° 5014 dictado con fecha 26 de octubre p.p.d., en el que se designaba con anterioridad al día 1° de noviembre de 1956 al señor MARIO ENRIQUE GALVEZ, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Obrero y de Maestranza, en reemplazo de don Pedro González, con motivo de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2° — Déjase sin efecto el artículo 1°, inciso 4° del decreto N° 5013 dictado con fecha 26 de octubre p.p.d., en el que se designaba con anterioridad al día 1° de noviembre de 1956 al señor JUAN CARLOS ALBARRACIN, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Angel Alberto Collazo, con motivo de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

DECRETO N° 5349—G

SALTA, 26 de noviembre de 1956

Expte. n° 8821/56

Atento lo solicitado por la Dirección del Registro Civil en nota N° 279-M-10 de fecha 20 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase a la AUTORIDAD PO-

LICIAL, Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Tunal (Dpto. de Metán), mientras dure la licencia de la titular, señora Lía Azucena Guzmán de Cayo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos Segón

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5350—G

SALTA, 26 de noviembre de 1956

VISTO el presente expediente en el que el Oficial Ayudante de la Guardia de Caballería de Jefatura de Policía, don Bartolomé Ajaya, solicita ciento ochenta días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédense, ciento ochenta (180) días de licencia, por enfermedad, con goce de sueldo, a favor del Oficial Ayudante de la Guardia de Caballería de Jefatura de Policía, don BARTOLOME AJAYA, con anterioridad al día 19 de setiembre de 1956, de acuerdo al artículo 14° de la Ley 1882/55.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 14757 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

Solicitud de Permiso de Explotación o Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Presentada por el Doctor Julio Enrique García Pinto el día Diez y Ocho de Mayo de 1955—Horas Once y Cuarenta; Expediente N° 100/605-G- En Departamento de "Los Andes" La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada a quedado anotada en la siguiente forma; Señor Jefe; Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina "TALISMAN" Expte. N° 1414-G-44, desde donde se midieron 6.050, metros az. 25° para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 6.000 metros al Norte, 3.333.33 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, y finalmente 3.333.33 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.—

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se su-

perpone aproximadamente en 160 hectáreas a la mina "CAROLINA" Expte. N° 1207—L—1901 y en 536 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en Exptes. N°s. 1947—G—52 1938—G—52 y 1856—G—52 por lo que la zona solicitada ha quedado registrada con una superficie libre de 1.304 hectáreas.—

En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado anotada la presente solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis con cordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.— REGISTRO GRAFICO, junio 13/1955.— Pablo Arturo Guzmán— Señor Jefe: Rectificando el informe anterior, se hace constar que la zona solicitada se superpone únicamente a la mina "Carolina", aproximadamente en 150 hectáreas quedando una superficie libre de 1.850 hectáreas aproximadamente.—

REGISTRO GRAFICO; junio 14 de 1955— Pablo Arturo Guzmán— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 2 de 1955— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2— con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería, Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados, previa notificación al Sr. Fiscal de Estado.— Raúl J. Valdez.— Sub Delegado a cargo de la Delegación— Salta, 15 de Noviembre de 1956.—

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 19 al 30/11/56.

N° 14756 — Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Industria— Solicitud de Permiso para Exploración o Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En Departamento de "La Poma" Presentada por la Señora Elena Josefina Pagani de Terlera el día 11 de Abril de 1955 Horas doce: En Expediente N° 62 054— "T". La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona petitionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la Cumbre del Cerro Saldillo, se tomarán diez mil metros con rumbo Sud, de este punto 2.000 metros con rumbo Oeste, de éste, 10.000 metros rumbo Norte, y de éste último 2.000 metros rumbo Este, hasta encontrar el punto de partida, determinándose de esta manera un rectángulo cuya superficie de 2.000 hectáreas es la que se solicita: Elena J. P. de Terlera— Señor Jefe: Según los datos dados por la solicitante en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y conforme al plano minero, la zona solicitada se superpone a la manifestación de descubrimiento denominada "CERRO SALA DILLO" cuyo derechos debe respetar (Expte. N° 100.676-T-54).— Igualmente de acuerdo al memorandum DM—5—55, cúmplame informar que la zona solicitada se encuentra fuera de

la Zona de Seguridad (Art. 1°-a—Decreto N° 14587/46 SEC/ TOP. y Reg. GRAFICO- 8 de Febrero de 1956.— Ing. José M. Torres— Salta, Junio 29/56— Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en la puerta de Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Raúl J. Valdez. Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 18 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 16 al 29/11/56.

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 14502 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Expte. N° 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 153 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.275) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución N° 1032-53 y la Disposición de 19 de julio de 1953.

LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1°.— Decláranse Caducos los derechos del señor Fermín León Ortiz de Rozas, descubridor de la presente mina de "Sal de roca" denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2°.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravámen.

3°.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribase la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4°.— Notifíquese, registrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION N° 115

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
Raúl H. Puló — Escribano Nacional
e) 29/11 al 19/12/56.

EDICTOS CITATORIOS

N° 14800 — REF: Expte. 178-Bis-49.— PEDRO GREGORIO URBANO DI LELLA s. r. p/96-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Gregorio Urbano Di Lella, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 l/segundo a derivar del Río

Chuscha (margen derecha) por el canal Michel Torino, 9 Has, del inmueble "Los Almendros", catastro 77, ubicado en el Partido de Yacochuya, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de agua de 12 horas cada 15 días (un día cada domingo por medio) y un hilo de agua permanente con destino a bebida.

SALTA, 28 Noviembre de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 29/11 a 1/12/56.

N° 14784 — REF: Expte. 13.441/48.— MARIA VILTE DE MAMANI s. r. p/191—1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vilte de Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,592 l/segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha), por la acequia Coropampa, 4,9379 Has. del inmueble "Sin Nombre", catastro N° 252 ubicado en Coropampa, Dpto. de Guachipas.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 30 días, para irrigar con la mitad del caudal total de la acequia Coropampa.—

SALTA, 27 de Noviembre de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 28/11 al 11/12/56.—

N° 14783 — REF: Expte. 13.425/48.— WADI E. CHIHAN s. r. p/75-1
EDICTOS CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Wadi Chihan tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/seg. a derivar del río Cachi (margen derecha) por la acequia comunera, 2.925 m2. del inmueble denominado "Quinta", catastro N° 43, ubicado en el Dpto. de Cachi.

SALTA, Noviembre 27 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 28/11 al 11/12/56.

N° 14782 — REF: Expte. 13.426/48.— WADI CHIHAN s. r. p/75-1
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Wadi Chihan tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l/seg. a derivar del río Cachi, por la acequia comunera, 1.892 m2 del inmueble denominado "Huerta", catastro N° 125, ubicado en el Dpto. de Cachi.

SALTA, 27 Noviembre de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 28/11 al 11/12/56.

N° 14777 — REF: Expte. 3323/56. MARIO E. CABANILLAS y otr. s. i. a. p/96-2
EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 1372/56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Névida y María Hyde Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que co-

fre a fs. 20 del Expte. 5323/56, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956.

Administración General de Aguas.

e) 27/11 al 17/12/56.

Nº 14765 — REF: Expte. 11.999/43. — AZUCENA R. DE PEREZ s. r. p/33-2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Azucena Ravellini de Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 40,9 ojo de media porción de las diez y media en que se ha dividido el Rfo Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen y sujeto a un turno permanente de 24 horas en época de estiaje, 70 Has. del inmueble "El Carmen", catastro 326, ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Guemes. En época de abundancia de agua, se fija una dotación máxima de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.—

SALTA, Noviembre 20 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21/11 al 4/12/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14781 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 605/56 (DCI).—

Llámanse a licitación pública para contratar la "Provisión de un Galpón para Refinado" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caípe, Provincia de Salta.—

Apertura de Propuestas: 11 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.—

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.—

Presupuesto Oficial: m\$ n. 244.090.—

Depósito de Garantía: Pagaré equivalente al 1 ojo del monto del presupuesto oficial.—

Fdo: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.—

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1956.—

e) 28/11 al 11/12/56.—

Nº 14767 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 307.—

Por el término de Diez días a contar del 22 de Noviembre llámanse a Licitación Pública YS. Nº 307, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 7 de Diciembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, y Administración Y. P. F., Campamento Vespucio. Los Pliegos de condiciones serán entregados previo pago de \$ 40.— m/n.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 22/11 al 5/12/56.—

Nº 14761 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 304.— Para cirugía y cuya apertura se efectuará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 305.— Para la provisión de repuestos para camiones internacional, Fiat y Tractor Deering, cuya apertura se efectuará el día 3 de Diciembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 306.— Para la provisión de repuestos para motores Hercules y Tractores Kaebles, y cuya apertura se efectuará el día 5 de Diciembre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicados anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 20/11 al 3/12/56.

LICITACION PRIVADA

Nº 14774 — LICITACION PRIVADA

Llámanse a Licitación Privada para la provisión de Avena y Paja con destino a las unidades de la Guarniciones Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal y Tucumán, durante el año 1957.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional "Tucumán" -Licitación Privada- Avenida Sarmiento 431- Tucumán, antes del día 6 de Diciembre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día: 6: 9 hs. AVENA - 9.30 hs. PAJA.

Para pliego de condiciones: cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o Jefe de la Guarnición Militar Local.

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 1956.

Fdo: Angel García — Tenl. de Int.

Jefe Intendencia Regional "Tucumán"

e) 23/11 al 6/12/56.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 14798 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO - HELADERA P/ CARNICERIA - BASE \$ 12.000.00

El día 5 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169-Ciudad. Remataré, con la Base de Doce mil Pesos Moneda Nacional, Una heladera eléctrica para car-

nicería de 3 puertas, marca "Maderera Argentina" S. A. motor Deifar Nº 3340 para corriente alternada, la que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 10% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo y el saldo en ocho trimestres vencidos consecutivos e iguales, con interés del 8% anual y constituyendo prenda fija con registro a favor del Banco de la Nación Argentina, por el saldo.— El comprador deberá reunir las condiciones necesarias para operar a crédito.— Ordena H. D. del Banco de la Nación Argentina en ejecución con tía Augusto Neira Andrade.— Comisión de a rancel a cargo del comprador.— Por mayores informes: Al Banco de la Nación Argentina o al suscripto martillero en Deán Funes Nº 169 Salta.

e) 29/11 al 5/12/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutiérrez de Peralta, Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habiéndose la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Villanova para que hagan valer sus derechos. SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/11 al 2/1/57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/11 al 2/1/56.

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14783 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario
e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario
e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría.— Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario
e) 12|11 al 21|12|56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanca.

SALTA, Octubre 29 de 1956.
Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario
e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 7|11 al 18|12|56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José C. Rías Almagro, se hace saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Welindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956.
Anibal Urribarri — Secretario.
e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Basilio Menghi, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14669 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eustaquia Burgos y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

Salta, 25 de julio de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 30|10 al 11|12|56.—

Nº 14662 — EDICTO
El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANASTACIO VILTE, por el término de treinta días.— Salta, Octubre 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 26|10 al 7|12|56.

Nº 14653 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dominga Gonza de Vera.— Salta, 17 de octubre de 1956.— E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

24|10 al 5|12|56.

Nº 14652 — SUCESORIO.—
El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano.—

Salta, 19 de Octubre de 1956.—
e) 23|10 al 4|12|56.—

Nº 14647 — CITACION:
Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial de Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Miguel Burgos por treinta días.— Salta, 18 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 23|10 al 4|12|56.—

Nº 14638 — SUCESORIO
El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, del Sotelo de Vaca, y cita a interesados por treinta días.

SALTA, Octubre 17 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 22|10 al 3|12|56.

Nº 14634 — SUCESORIO: El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ferreyra. SALTA, Octubre 15 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 19|10 al 30|11|56.

Nº 14632 — El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Agustina Díaz de Martínez. SALTA, 5 de Octubre de 1956.

Santiago Fiori — Escribano Secretario.
e) 19|10 al 30|11|56

Nº 14631 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordóñez y de Florencio Ordóñez. SALTA, Octubre 18 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 19|10 al 30|11|56.

Nº 14624 — El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. cita a herederos y acreedores de Doña Juana Díaz de Arias por treinta días.— Salta, 17 de Octubre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 18|10 al 29|11|56.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo o Tala Muya situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrarse defensor que los represente en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.
N. ARANA, Secretario.—
e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14812 — POR: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 14 de Diciembre de 1956, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 16 hs. remataré con Base de \$ 25.000.00 m/n., equivalente al crédito prendario, un camión marca Chevrolet, modelo 1942, motor GM. Nº 839770, de 85 HP. a nafta.— Posee cabina de guerra, ruedas duales dos diferenciales, plataforma trasera adecuada para cargas de vigas y rollos.

El vehículo puede verse en el garage sito en España 898.

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. en autos "Ejecución Prendaria Chiban y Salem vs. Caprini, Victor Nicolás" Expte. Nº 36.386/56.

Edictos: B. Oficial y "Norte" por tres días.—

Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 29/11 al 3/12/56.

Nº 14811 — POR: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 6 de Diciembre de 1956, en la Ciudad de Metán, calle Mitre Nº 163, a las 19 y 30 hs. remataré, Sin Base los siguientes bienes:

1 Balanza marca "Banchi" Nº 5431, tamaño mediano ;

1 Máquina para cortar fiambre, marca "Zeiler" tamaño chico;

1 Mostrador madera 6 m. largo; 0,80 m. alto y 0,60 m. ancho;

1 Estante madera, 7 m. largo, 1,50 m. alto con tres divisorios.

Dichos bienes pueden verse en el domicilio del depositario judicial, señor José Cávolo, calle Güemes quinta cuadra este de la Ciudad de Metán.

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Comisión de arancel por cuenta del comprador

Ordena: Sr. Juez C. C. 1ª Inst. 5ª Nom. en autos "Ejecutivo-Edgardo y Remi M. Fobias Samson vs. Cávolo José".

Edictos: B. Oficial y "Norte" por 5 días.

Jorge Raúl Decavi — Martillero.

e) 29/11 al 5/12/56.

Nº 14809 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — RECEPTOR DE RADIO ODEON.

El 20 de diciembre p. a las 18 horas, en mi escritorio-Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3ª, juicio: Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Eulogio Chocobar y Otrá, venderé con la BASE de Mil diez y seis Pesos, un receptor de radio marca Odeon mT-155-x Nº 21469.— En el acto del remate cinco por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 3/12/56.—

Nº 14808 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — BICICLETA.—

El 20 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, en juicio: Ejecución

Prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Bonifacio Chocobar, venderé con la BASE de Mil Trescientos Veinte Pesos, una bicicleta marca Challenge de paseo, para hombre Nº 4691.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 3/12/56.—

Nº 14807 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD —
CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32.—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paesani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno-ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14806 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — JEEP WILLYS.—

El 4 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, en juicio: Embargo Preventivo Francisco Moschetti y Cía. vs. Angel Longarte y Amadeo Rodolfo Sirolli, venderé con la BASE de Cinco Mil Pesos un automotor jeep marca Willys, modelo 1946, cuatro cilindros Nº 175.487.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 4/12/56.—

Nº 14805 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —
JUDICIAL.—

El día 26 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 54.308.— m/n., una heladera eléctrica marca "Carna", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-86 (acero) Nº 637, completamente equipada, y una fabricadora conservadora eléctrica de helados de igual marca, modelo Z-160-8 Nº 352, con su espátula mágica Nº 1.330 y también completamente equipada.— Depositario: Sr. José D. Salcha, pudiendo revisarse los bienes en Alvarado 170, Ciudad.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio seguido por Carma S. A. Ind. Com. é Inmob. y Fin., contra la Sra. Angélica Sueldo de Lamónaca.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones por 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 496, Dto. D. Teléfono 5076.—

e) 29/11 al 3/12/56.—

Nº 14804 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —
JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA S. I. A. M.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18.30, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 18.112.50 m/n., una heladera eléctrica marca S.I.A.M., modelo 66, Estelar Nº 2137, completamente equipada, que se encuentra en poder de la firma "Recor" S. C. C., concesionaria de la firma actora y depositaria judicial, donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo Juez Nº 3 de la C. Federal en autos S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A. c/Lorenza Reynaga.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 3 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Miguel A. Gallo Castellanos, Domicilio 20 de Febrero 496, Dto. D. Teléfono 5076.—

e) 29/11 al 3/12/56.—

Nº 14803 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia.— Sec. Nº 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Fréstemos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos, Domicilio 20 de Febrero 496, Dto. D. Teléfono 5076.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14799 — POR: ARMANDO G. ORCE —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón Nº 366, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m2. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro Nº 4338.— Cir. 1ª.— Sec. B.— Manz. 57 — Parc. 11 — Títulos inscriptos a folio 69.— Asiento 1 — Libro 122 R. I. Capital.— Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma

de \$ 128.192.— (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L., registrada a folio 71.— Asiento 3 — Libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 29|11 al 19|12|56.—

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29|11 al 11|12|57.—

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" en DEPARTAMENTO CHICOANA BASE \$ 66.733.33 m.n.

en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres

El día 14 de Enero de 1957, a las 16 horas, de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1, del libro 4, de R. I. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29|1156 al 10|12|57.—

Nº 14792 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — EN ORAN — CONSERVADORA DE HELADOS — SIN BASE.—

El día 11 de Diciembre de 1956 a las 11 ho-

ras, en el escritorio sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 381|83 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una conservadora de helados, comercial, eléctrica, refrigerada, de 0.150 m3. de capacidad interior, marca "Sanna", modelo "6-H-20-K", número 6055, completamente equipada, la que se encuentra en poder del depositario, judicial Sr. Reinaldo Uribarri, domiciliado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Exhorto del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, en autos: Establecimientos Sanna y Cía., Ltda. S. A., vs. Angel Jorge Stamelakos, s/Ejecución de Prenda.— "Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 28|11 al 4|12|56.—

Nº 14791 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — EN ORAN — VARIOS — SIN BASE.—

El día 10 de Diciembre de 1956 a las 11 horas, en calle Hipólito Irigoyen Nos. 381|383 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, SIN BASE, Un armario metálico marca "Olivetti", con 2 tesoros; Una báscula marca "Fayrbanks" para 150 kilos; Una bicicleta marca "Ditso"; Un tubo para gas; Una bicicleta marca "James" de paseo, completa y equipada; Una bicicleta marca "Nandú", sport, en regular estado; Una máquina de agujerear marca "Bromberg" con motor y un mostrador de madera de 3.20 mts. de largo pintado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Torramorel, domiciliado en Avenida San Martín esquina Arenales de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo y Pre. de Vía Ejecutiva — Miguel Bauab y Hnos. Soc. Colectiva Com. e Ind. vs. José Torramorel, Expte. Nº 17.188|55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 28|11 al 4|12|56.—

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la Parcela 28 del Lote fiscal Nº3 ubicado en Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo Ingeniero y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Bo-

letín Oficial y diario Norte.— Expte. 390|56.— Gustavo A. Bollinger.

e) 28|11 |56 al 9|12|57

Nº 14788 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — CAMION — BASE \$ 12.000 %.

El día 7 de Diciembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré con la base de Doce Mil Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca "International", Modelo 1939, Motor Nº A-D Nº 23253675, Patente de la Ciudad de Salta Nº 2066, en buen estado de funcionamiento, el que se encuentra en poder del señor Adolfo Mosca, domiciliado en calle Urquiza 630- Ciudad, nombrado depositario judicial.— En el acto el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en cuenta del mismo.— ico. minación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Práxedes Fermoselle vs. José Coll S. R. L.".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte. Arturo Salvatierra

e) 28 |11 al 7| 12 |56.

Nº 14786 —POR: ARMANDO G. ORCE. JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré Con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pcsos c|99|100 m.n.) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25% de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts2. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23.— S: lote 25.— O: fondo lote 43 v E: Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797.— Cir. 1º.— Sec. F.— Manz. 70.— Parc. 2.—

Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen", Exp. Nº 36044|56.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y por 2 días en diario Norte.— En el acto del remate 50% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 28|11 al-18| 12 |56.

Nº 14785 — POR: ARMANDO G. ORCE

El día 5 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré, Sin Base: Una caja metálica de camioneta universal de 1,72 x 1,20 x 0,60 mts., depositario judicial Felipe O. Rodríguez, Tartagal. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada, en el juicio "Ejecutivo Pineda Francisco vs. Rodríguez Hnos.", Exp. Nº 3836|56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.—

e) 28|11 al 4|12|56.—

Nº 14793 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — EN ORAN — HELADE RA Y OBJETOS VARIOS — SIN BASE.—

El día 10 de Diciembre de 1956 a las 18.30 horas, en el escritorio sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 381|83 de la Ciudad de San Ra-

mon de la Nueva Orán, remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una heladera eléctrica marca "Siam" de 4 puertas; Una heladera vitrina marca "Berkel" N° 106.840 y una balanza marca "Andina", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Manuel Romero, domiciliado en Alvarado N° 159 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz de la Capital Federal.— Juzgado N° 18 a cargo del Dr. Alejandro Púnes Lastra, librado en autos: The Standart S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Alvarado O. dinario, Expte. N° 18.339/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 28/11 al 30/11/56.—

N° 14779 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — BASE \$ 9.133,33.

El día 18 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Nuevo Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en la proporción de condominio, los derechos y acciones que corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuj, señalada la edificación con los Nros. 1081-1083 y 1087 de esta Ciudad, el que mide 13. — mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 43 de Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 2740— Sección B— Manzana 13— Parcela 32— Valor fiscal \$ 41.100.— El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 1) en juicio: "Ejecutivo Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini, Expte. N° 3247/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 27/11 al 17/12/56

N° 14747 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLES CONTIGUOS en calle MONTEAGUDO Nros. 462 y 464.— TUCUMAN BASE en conjunto \$ 35.669,33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes N° 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales; los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle

Monteagudo Nros. 462 y 464 con superficie de 406,97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 168 folio 49— Serie B del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán— Sección Norte.— Padrón 5923 Mat. 11820/2872— Circ. I— Secc. 2— Manz. 33 Parc. 31 y Padrón 3659 Mat. 11820/1121— Circ. I— Secc. 2— Manz. 33 Parc. 30, respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazo vs. Salvador Lanocci y Martín Foma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 3/1/57

N° 14739 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL.

El día 7 de Diciembre en mi escritorio calle Buenos Aires N° 93 a hs. 17.30 remataré sin base Una caja registradora marca "NATIONAL" eléctrica, Una balanza marca extranjera N° 5041211 de 15 Kg. báscula para 50 Kg. Un mostrador con tapa de Marmol y dos vitrinas con tapas de vidrio todos los bienes a su domicilio de la firma denominada calle Alvarado básculas se encuentran en perfecto estado y pueden ser revisados por los interesados en el N° 45 de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en juicio ejecutivo "Montiel Francisco y Cia. vs. Portocala y Cia. S. L. R. Expte. 36.291.— Edictos por ocho días en los Diarios B Oficial y Norte seña en el acto del remate 30% comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.

e) 27/11 al 6/12/56.

N° 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de", Ejecutivo Expediente N° 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro N° 4888; Cir. 1º; Sec. B Manz. 57 Parc.

11: Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano, Secretario.—

e) 27/11 al 17/12/56.—

N° 14760 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UTILES DE TRABAJO.—

El día seis de diciembre de 1956 a horas 11, en el local del Banco de Préstamos y Ahorros, remataré por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada Exp. 3091/56 en la ejecución procedida al Banco de Préstamos y A. Social vs. Pedro Costilla, los objetos que se detallan.

buen estado de conservación.

Un Guinche "Galve" N° 167, en perfecto estado.

Una Autógena B. P. A. S. N° 168, en perfecto estado.

Un Taladro eléctrico "Junior" N° 25.617, para ambas corrientes, en perfecto estado.

Un Motor con piedra esmeril "Paroza" N° 169.

Para su revisión Banco de Préstamos, Buenos Aires N° 57 al 61. Publicación anticipación 10 días antes del remate y por tres días "Norte" y BOLETIN OFICIAL por 10 días.—

BASE de venta de lo detallado en el solo lote en la suma de \$ 3.581 con 10/100 m.n. (Tres Mil Quinientos Ochenta y un Pesos con 10/100 dinero de contado)

Seña 30 o/o Comisión a cargo del comprador.— Por datos al Banco de Préstamos o al suscrito Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mercado 357 — Salta

e) 20/11 al 3/12/56.—

N° 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 8.066,66 m.n., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote N° 9 de la Manzana N° 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 30cm. s/calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar.— Titulo inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 de Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro N° 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio con seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo, Issac y Ganum vs. Isa Alejandro" Expte.: 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días

Jorge Raúl Decavi — Martillero
e) 9/11 al 20/12/56.

N° 14725 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL Inmueble Cerrillos Base \$ 23.133,33 %
El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitrés mil

ciento treinta y tres pesos con treinta y tres céntimos. MIN. o sean las dos últimas partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte Oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140.— Asiento 3 del libro 2 R. F. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B-Manzana 58- Parcela 72 Partida N° 443.— GRAVAMENES: quitados en el oficio de la D. G. I. etc. a fs. 28 de autos.—

Publicación editos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Hípt. Ragathy Fea. Rafaela Calatay de c/Concepción Horacio Cerimayo.— Expte. 24.326,56'.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercia. 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 3 de 1956.

e) 8/11 al 18/12/56.

N° 14671 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —

BASE \$ 66.783,33 m/n.—

El día 12 de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Vinacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Vinacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino provincial a los Valles y Oeste, con las curvas de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I., de Chicoana.— Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de Garza".— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Editos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 31/10 al 12/12/56.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 14797 — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiseis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, y la señorita Romelia Ana Fernández argentina, soltera, comerciante, ambos mayores de edad y con domicilio legal en la calle Caseros número seiscientos sesenta y siete de esta ciudad, convienen de común acuerdo formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "CAS-FER S. R. L." Capital \$ 824.000.— m/n., con domicilio legal en la calle Caseros número 667 de esta ciudad, retrotrayendo las actividades sociales al día once de julio del presente año, fecha en que comenzó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato.—

SEGUNDA: El Capital Social lo constituye la suma de pesos ochocientos veinticuatro mil, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Antonio Fernández seiscientos ochenta y cuatro cuotas, y ciento cuarenta cuotas a la Srta. Romelia Ana Fernández. El Sr. Antonio Fernández integra totalmente su capital suscrito con el aporte de Instalaciones, Muebles y Útiles, Rodados, Mercaderías y demás rubros que se especifican en el Inventario General practicado al día 11 de julio del corriente año, con la intervención del Contador Público Nacional, don Andrés Segundo Fiore; y la señorita Romelia Ana Fernández, integra en Mercaderías, según el citado Inventario, la suma de pesos ochenta mil y el saldo hasta cubrir el capital suscrito por ella en dinero efectivo, habiéndose depositado el cincuenta por ciento de dicho saldo en el "Banco de Italia y Río de La Plata, Sucursal Salta", según boleta de depósito por la suma de pesos treinta mil, obligándose a completar el saldo restante dentro de tres años y a partir de la fecha del presente contrato.—

TERCERA: El objeto de la Sociedad, consistirá en la compra-venta de artículos para el hogar, bicicletas, radios y demás elementos relacionados con su actividad, pudiendo aceptar consignaciones y representaciones, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial lícita que convenga a los intereses de la sociedad.—

CUARTA: La duración de este contrato se fija en cinco años a contar del día once de julio de mil novecientos cincuenta y seis, dándose por válidas las operaciones y negocios realizados desde entonces, con una prórroga automática por igual período.—

QUINTA: El señor Antonio Fernández y la señorita Romelia Ana Fernández, serán los Gerentes de la sociedad y podrán realizar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social, y que no comporten modificación del Contrato.— Podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente con amplias facultades en todos los casos.— La firma con el carácter de Gerente de la Sociedad no podrán utilizarla en negocios extraños a la misma ni en fianzas ni garantías a favor de terceros.—

SEXTA: El diez de julio de cada año se practicará un Balance General sin perjuicio de los balances de comprobación de Sumas y Saldos mensuales.— De las utilidades realizadas y liquidadas de cada año, se destinará el cinco por ciento para la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social.— Además podrán crearse otras reservas y fondos de acuerdo al criterio de las leyes impositivas, tanto provinciales como nacionales; los criterios de valuación y amortización se conformarán también a dichas normas.—

SEPTIMA: Las utilidades líquidas, deducido el cinco por ciento del artículo anterior, se distribuirán de la siguiente forma: Ochenta

por ciento para el señor Antonio Fernández y veinte por ciento para la señorita Romelia Ana Fernández.—

OCTAVA: La cuota social podrá cederse de acuerdo a lo estatuido por el artículo 12 de la ley 11645.— El socio cedente notificará a la sociedad en la persona del Gerente y éste citará a Asamblea dentro del término de veinte días de notificado.—

NOVENA: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido se incorporarán automáticamente a la sociedad.— De existir varios herederos, los demás socios podrán, con la mayoría del artículo 12 de la ley citada, condicionar la aceptación o la unificación de la representación.—

DECIMA: La sociedad podrá aumentar en cualquier época el capital, conforme lo establece el artículo 18 de la ley 11645.—

UNDECIMA: Si alguno de los socios quiere retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado, el otro socio podrá adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último Balance practicado más las utilidades que pudieran corresponderle, desde la fecha de dicho Balance, hasta la de su retiro.—

DUODECIMA: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará en la forma y modo que determinen los socios, la partición se hará de acuerdo al capital aportado por cada socio, más las utilidades que les correspondieren.—

DECIMOTERCERA: Todo lo que no está regulado por el presente contrato, se regirá por lo dispuesto por la Ley 11645.—

Leído de conformidad el presente contrato, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta en fecha "ut-supra".—

ANTONIO FERNANDEZ.— ROMELIA ANA FERNANDEZ.—

e) 29/11 al 8/12/56.—

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 14801 — CONTRATO DE DISOLUCION.

En la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Señores Rubín Levin y José Montero, ambos componentes de la Sociedad "Levin y Montero" S. R. L., inscrita en el Registro Público de Comercio el cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y seis bajo el folio cinco del asiento tres mil cuatrocientos setenta y seis del libro veintisiete de Contratos Sociales, convienen:

Artículo 1.— Disolver la sociedad que ambos componen bajo el rubro ya citado y con efecto retroactivo al día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, quedando el Activo y Pasivo de dicha sociedad a cargo del Señor Rubín Levin.—

Artículo 2.— Que de acuerdo con el Balance General que se acompaña y forma parte integrante del presente Contrato y practicado por el Contador Público Nacional Don Isaías Grinblat, el Capital de los Señores Rubín Levin y José Monteros, representa respectivamente la suma de Sesenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos con Veintinueve Centa-

ros y Setenta y Siete Mil Dóscientos, Cientos y Dos Pesos con Veintinueve centavos, y a cada socio saliente se le reconoció la suma de Diez Mil Pesos en Concepto de Llave.—

Artículo 3.— El Señor José Monteros otorga al Señor Rubén Levin carta de pago por el importe de Capital ya especificado en el artículo anterior, en razón de haber recibido este importe de la siguiente manera: en efectivo: mil doscientos ochenta y dos pesos con veintinueve centavos y trece documentos mensuales escalonados a partir del 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, de cinco mil pesos cada uno.—

Artículo 4.— Los contratantes se otorgan mutuamente carta de pago y declaran que no se deducen recíprocamente ningún importe por cualquier concepto.—

Artículo 5.— No siendo para más el acto, se subscriben dos ejemplares de igual tenor y la copia correspondiente para el Registro Público de Comercio.—

e) 29/11 al 5/12/56.—

Nº 14787 — Disolución de Sociedad

Se hace saber por 5 días que, por expiración del término, se disuelve la S. de R. Ltda. "Librería e Imprenta Güemes" con negocio en la calle Caseros esq. Ituzaingó de esta Ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Guaymás Crespo.— Oposiciones en mi Escribanía calle Zuviría 346/348.— Raúl H. Puló — Escribano

e) 28/11 al 4/12/56.

PAGO DE DIVIDENDOS:

Nº 14759 — PAGO DE DIVIDENDOS — "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS.— CASEROS 745 — SALTA.—

Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de diciembre de 1956, abonaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 23 del 23º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.—

EL DIRECTORIO.—

e) 21/11 al 4/12/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 14813 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

De acuerdo a la ley 11.867 se hace saber la transferencia del negocio de Modas "Bell-Mar", ubicado en esta ciudad en la calle Alberdi Nº 163, con instalaciones, existencias, muebles y útiles, por Eugenio Cayetano Massafra, a favor de Salim Zeítune, quien toma a su cargo el activo. Domicilio del vendedor, Alberdi 163, domicilio del comprador, Florida 163 de esta ciudad.— Oposiciones a formularse ante Escribano Julio R. Zambrano, Balcarce 32.

e) 29/11 al 5/12/56.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14810 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.—

Se hace saber a los socios de la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Na-

cionales, convocada que el día 8 de Diciembre de 1956 a las 18, en el local de los Padres Franciscanos, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria que tratará como orden del día la liquidación y disolución de sociedad cooperativa.—

Se hace saber a los asociados que la Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo a cualquier hora fuera el número de asistentes que hubiera transcurrido una hora de la anunciada, y las resoluciones serán válidas, si antes no se hubiere llenado la mitad más uno de los socios.—

SALTA, Noviembre 27 de 1956.—

JORGE PELLEGRINI.—

e) 29/11 al 7/12/56.—

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES.

De acuerdo al decreto Nº 5615 de 11.7.44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIBTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1956